
Cotizaciones evento de octización 92692 y 92693

Rodrigo Alfonso Alvarez Torres <rodrigo.alvarez@idrd.gov.co>

16 de septiembre de 2020, 17:18

Para: Andrea Casallas Rodriguez <andrea.casallas@idrd.gov.co>

Cc: Camilo Ernesto Quiroga Mora <camilo.quiroga@idrd.gov.co>

Buenas tardes,

Reciban un cordial saludo,

A continuación, se presenta el análisis de los Costos de Distribución para los elementos a adquirir a través del IAD de (*Productos de Aseo, Elementos de Protección Personal (EPP) y Equipos Biomédicos y Elementos de Expansión Hospitalaria*), del evento 92693 - Elementos de Protección Personal.

1. La oferta del proponente MATRIX ENERGY & INFRASTRUCTURE SAS, para el producto denominado EPP-14 - GUANTES DE NITRILO, presenta un costo de distribución de tres millones cuatrocientos nueve mil pesos M/Cte \$3.409.000 para 487 cajas x 100 unidades.
2. La oferta del proponente SUMIMAS SAS, para el producto denominado EPP-13 - GUANTES DE LATEX, presenta un costo de distribución de doscientos mil pesos M/Cte \$200.000 para 151 cajas x 100 unidades.
3. La oferta del proponente INDUHOTEL SAS, para el producto denominado EPP-10 - GAFAS PROTECTORAS, presenta un costo de distribución de trescientos mil pesos M/Cte \$300.000 para 1.850 cajas x 12 unidades.
4. La oferta del proponente PLASTICOS FENIX SAS, para el producto denominado EPP-9 - CARETAS VISORES (PROTECTOR FACIAL), presenta un costo de distribución de cincuenta mil pesos M/Cte \$50.000 para 201 unidades.
5. La oferta del proponente JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, para el producto denominado EPP-20 - MASCARILLA TIPO RESPIRADOR N95 CON VÁLVULA presenta un costo de distribución de quinientos mil pesos M/Cte \$500.000 para 2.280 unidades.
6. La oferta del proponente MEDIHEALTH DE COLOMBIA SAS, para el producto denominado EPP-2 - BATA AISLAMIENTO NO ESTERIL MANGA LARGA, presenta un costo de distribución de ciento veinte mil pesos M/Cte \$120.000 para 1.731 unidades.

Una vez revisadas las características de los productos y las cantidades a suministrar, se observa que el valor ofertado por los proveedores SUMIMAS SAS, INDUHOTEL SAS, PLASTICOS FENIX SAS y MEDIHEALTH DE COLOMBIA SAS para el servicio de distribución, se encuentra dentro del valor del mercado. Por tal razón, se sugiere desde el punto de vista económico, generar las órdenes de compra correspondientes (de acuerdo con lo arrojado por el simulador).

Nota: Se debe verificar que los precios del catálogo al momento de realizar la Orden de Compra corresponden a los arrojados por el simulador.

De otro lado y con base en la nota referenciada en el literal D del Análisis de las Cotizaciones de los Proveedores de la Guía de Compra del IAD Covid19 (Productos de Aseo, Elementos de Protección

Personal (EPP) y Equipos Biomédicos y Elementos de Expansión Hospitalaria) en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, página 19 la cual establece:

“Importante: La entidad compradora es responsable de analizar y verificar que los precios cotizados por los proveedores para el servicio de distribución son acordes a los precios del mercado nacional. Lo anterior, teniendo en cuenta los puntos de entrega, cantidades y características de los productos, seguros y demás especificaciones que hacen parte del servicio de distribución”.

“En el caso que la entidad compradora evidencie que los precios cotizados por los proveedores para el servicio de distribución están por encima de los precios de mercado, la entidad compradora deberá solicitar al proveedor vía correo electrónico una aclaración sobre dicha cotización presentada. El proveedor deberá remitir a la entidad compradora en el término de un día hábil siguiente a la fecha de envío del requerimiento, la justificación acerca del precio de distribución cotizado según el producto requerido”.

Nos permitimos requerir que se solicite vía correo electrónico, una aclaración a los proveedores MATRIX ENERGY & INFRASTRUCTURE SAS y JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S sobre la cotización de los servicios de distribución, por valor de tres millones cuatrocientos nueve mil pesos M/Cte \$3.409.000 y quinientos mil pesos M/Cte \$500.000 respectivamente, teniendo en cuenta los puntos de entrega, cantidades, volumen y características de los elementos requeridos.

Cualquier aclaración con gusto.

[El texto citado está oculto]